



200 AÑOS

BASES CORRIDA FAMILIAR BICENTENARIO ARMADA DE CHILE 2018

I. Antecedentes Generales.

Lugar:

Av. Jorge Montt (Playa del Deporte) en Viña del Mar.

Distancias:

5 y 10k.

Inscripciones:

Se realizarán vía internet en la página Web www.corridabicentenario.cl desde el 07 de Mayo de 2018 y hasta agotar 5.000 cupos gratuitos disponibles, siendo fecha tope el día 23 de Mayo de 2018 a las 23:59h. No se permitirán cambios de distancia una vez ingresado el corredor al sistema.

II. Entrega de Kit de Competencia y Participación:

Los inscritos deberán retirar su Kit de Competencia el sábado 26.05.2018 en horario continuado, de 10:00 a 18:00 horas, con el comprobante de inscripción, declaración jurada de acuerdo con su categoría debidamente firmada y su cédula de identidad, en la Playa del Deporte, ubicada en Av. Jorge Montt N° 1842, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

Las personas de regiones interesados en participar en esta competencia o todas aquellas que se encuentren físicamente imposibilitados (Sillas de Ruedas) pueden enviar un representante con un poder simple y copia de la cédula de identidad para el retiro del kit de competencia.

El Chip de control electrónico, registrará el tiempo final de competencia de cada corredor. El Chip es un dispositivo electrónico que pegado en la parte posterior del número de competencia.

Los corredores menores de 18 años de edad deberán hacer el retiro del Kit de competencia acompañados de su padre o algún representante legal, que firme la autorización a participar, y la liberación de responsabilidades correspondientes. La edad mínima de participación es de 8 años.

III. Medidas de Seguridad:

Se debe respetar a los banderilleros que señalarán el recorrido de la competencia y el sector de carrera que estará debidamente señalado y delimitado con conos.

En todo momento los competidores deberán respetar a los otros participantes de la corrida con la finalidad de evitar accidentes principalmente en la partida. Se debe tener presente que en la competencia participarán menores de edad varones y damas.



200 AÑOS

IV. Recomendaciones:

Se sugiere que antes de participar en la competencia se efectúe un chequeo médico para evitar posibles complicaciones de salud durante su participación.

El acceso al sector de encajonamiento es exclusivo de los corredores con número de competencia, chip y polera oficial del evento. Aquel corredor que participe sin número de competencia NO tendrá derecho sobre las prerrogativas que dispone el corredor que está oficialmente inscrito.

El uso del N° Identificador y el Chip entregado en kit de competencia es de uso obligatorio para todos los corredores durante los trayectos de 5 y 10 kilómetros, esto es requisito fundamental para optar a premiación. Las 2.000 primeras personas que se inscriban recibirán además 1 polera de la corrida totalmente gratuita.

Será causal de descalificación todo corredor que no cumpla con el trazado de recorrido o que utilice ayuda de terceros para acceder a la premiación.

Los únicos vehículos autorizados para abrir el circuito son los móviles oficiales del evento y Armada de Chile.

V. Asistencia Médica:

Se contará con ambulancias y personal paramédico para todo el trayecto de la competencia y en la zona de llegada se tendrá además un Stand de Primeros Auxilios.

VI. Resguardo Policial:

La corrida será resguardada por Armada y personal de la producción del evento.

VII. Responsabilidad:

La institución organizadora no asume ninguna responsabilidad por los daños y lesiones que puedan sufrir los competidores durante la competencia, aunque éstos sean por terceras personas. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse aceptan las condiciones anteriormente expuestas y contribuirán con la organización para evitar accidentes.

VIII. Stand Hidratación:

Se contará con un stand de hidratación con bebidas isotónicas para todos los **asistentes inscritos** en el evento, con las medidas de higiene correspondiente.

IX. Baños:

La producción proveerá de baños químicos para el uso de los corredores. Cabe señalar que estarán disponibles 2 baños adaptados para exclusivo uso de personas con discapacidad.



200 AÑOS

X. Stand Frutas:

Se contará con un stand de frutas para todos los **asistentes inscritos** en el evento, con las medidas de higiene correspondiente.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descanso de Responsabilidades y Protección de datos que se acepta una vez finalizado el proceso de inscripción en formulario de web oficial de inscripción. En caso de duda, prevalecerá el criterio del organizador.

XI. Categorías:

DISTANCIA 10 K.

1° CATEGORÍA JUVENIL VARONES	HASTA 19 AÑOS
1° CATEGORÍA JUVENIL DAMAS	HASTA 19 AÑOS
2° CATEGORÍA ADULTOS VARONES	DE 20 A 29 AÑOS
2° CATEGORÍA ADULTOS DAMAS	DE 20 A 29 AÑOS
3° CATEGORÍA ADULTOS VARONES	DE 30 A 39 AÑOS
3° CATEGORÍA ADULTOS DAMAS	DE 30 A 39 AÑOS
4° CATEGORÍA ADULTOS VARONES	DE 40 A 49 AÑOS
4° CATEGORÍA ADULTOS DAMAS	DE 40 A 49 AÑOS
5° CATEGORÍA ADULTOS VARONES	DE 50 A 59 AÑOS
5° CATEGORÍA ADULTOS DAMAS	DE 50 A 59 AÑOS
6° CATEGORÍA ADULTOS VARONES	MÁS DE 60 AÑOS
6° CATEGORÍA ADULTOS DAMAS	MÁS DE 60 AÑOS

OBS.: Los participantes deben acreditar edad requerida al 1° de abril de 2018. Las medallas se entregarán al primer, segundo y tercer lugar de estas categorías.

DISTANCIA 5 K

CATEGORÍA FAMILIAR	AL MENOS 1 MENOR DE 18 AÑOS + 1 ADULTO SIN LIMITE DE EDAD (MAXIMO 4 PERSONAS INSCRITAS POR GRUPO)
CATEGORÍA VARONES	SIN LIMITES (NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA CATEGORIA AQUELLOS DEPORTISTAS QUE ESTEN CATALOGADOS COMO ATLETAS FEDERADOS O POSEAN TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA)



200 AÑOS

CATEGORÍA DAMAS

SIN LIMITES (NO PODRAN
PATICIPAR EN ESTA
CATEGORIA AQUELLOS
DEPORTISTAS QUE ESTEN
CATALOGADOS COMO
ATLETAS FEDERADOS O
POSEAN TRAYECTORIA
COMO DEPORTISTA)

CATEGORÍA DISCAPACIDAD (DAMAS Y VARONES)

SIN LIMITES (PODRAN
PATICIPAR CUALQUIER
PERSONA CON UNA O MAS
DEFICIENCIAS, SEAN ELLAS
MENTALES, FISICAS O
SENSORIALES)

OBS.: En la categoría familiar se premiará con una "copa familiar" a las personas que ocupen los tres primeros lugares de esta categoría, indistintamente del lugar el cual llegue el resto del respectivo grupo familiar.

Las categorías Varones, Damas y Discapacitados se premiarán con medallas que serán entregadas al primer, segundo y tercer lugar de cada categoría.



200 AÑOS

DECLARACION JURADA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PARA PARTICIPANTES DE LA “CORRIDA FAMILIAR BICENTENARIO DE LA ARMADA DE CHILE DE 2018”

Los participantes inscritos declaran que, por el sólo hecho de inscribirse aceptan las condiciones expresadas en este documento y que contribuirán en la Organización para evitar accidentes personales o de otra índole.

La Armada de Chile, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Felice Producciones, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores, u otras instituciones participantes, no asumen ninguna responsabilidad por los daños que, por la participación en esta competencia, pueda ocasionarse un participante a sí mismo, o a otra persona, así como tampoco en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

A mayor abundamiento, participante que suscribe declara lo siguiente:

Que se encuentra en estado de salud óptimo para participar de la “Corrida Familia Bicentenario de la Armada de Chile 2018”, que no padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que puedan ocasionar trastornos a su salud o condiciones de vida como consecuencia de participar en el evento.

Que asume todos los riesgos asociados a su participación en la presenta actividad deportiva, derivados de, por ejemplo; caídas, contacto con otros participantes, consecuencias climatológicas, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgos. Así también manifiesta que será responsable por daños su salud proveniente de riñas o peleas de terceros, que pueda acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la “Corrida Familiar Bicentenario de la Armada de Chile, desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Que la Armada de Chile, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Felice Producciones, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores u otras instituciones participantes, no toman a su cargo o se responsabilizan por algún tipo de indemnización, reclamo costo, daño y/o perjuicio ya sean materiales, físicos, psiquiátricos o morales, causados a su persona, a su conyugue, hijo(a), ascendientes o descendientes, con motivo y/o ocasión de este evento deportivo y recreacional en cual participará.

Que libera a la Armada de Chile, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Felice Producciones, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores u otras instituciones participantes, ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja por cualquier extravió robo y/o hurto que pudiera sufrir.

Que entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del Gobierno Central, Regional y Municipal puede imponer restricciones, limitaciones y modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manea que libero de toda responsabilidad a la Organización, por alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuestos o cancelado, total o parcialmente por un hecho ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Que, por último, autoriza a la organización y producción a utilizar, recopilar sus datos e imagen, entregar información/publicidad vía correo electrónico/teléfono móvil, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registro de su persona tomadas u ocasión de la “Corrida Familiar Bicentenario de la Armada de Chile 2018”, y aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin compensación económica en su favor.

El suscrito acepta que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la “Corrida Familiar Bicentenario de la Armada de Chile 2018”

Nombre Completo

Cedula de Identidad



200 AÑOS

FORMULARIO DE AUTORIZACION PARA MENORES DE 18 AÑOS, PARA PARTICIPAR DE LA “CORRIDA FAMILIAR BICENTENARIO DE LA ARMADA DE CHILE 2018”

Yo _____ RUT _____
(NOMBRE COMPLETO PADRE, MADRE O TUTOR)

Declaro:

Que mi hijo (a) _____
(NOMBRE COMPLETO DEL MENOR DE EDAD)

RUT DEL MENOR DE EDAD: _____, está con todas sus facultadas y condiciones aptas para participar de la “Corrida Familiar Bicentenario de la Armada de Chile 2018”, a realizarse el Domingo 27 de Mayo de 2018

A su vez, declaro haber leído y comprender en su totalidad las Bases de la competencia, ubicadas en la página web www.corridabicentenario.cl.

Me comprometo a que durante la competencia Mi hijo (a) / pupilo (a), bajo mi responsabilidad y consentimiento, hará todo lo posible para que su participación sea segura, evitando accidentes a su persona, a sus compañeros de carrera y a otros.

Declaro también que la Armada de Chile, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Felice Producciones, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores u otras instituciones participantes, no son responsables de su bienestar, antes, durante y después de la competencia.

En este momento declaro que acepto lo antes mencionado, además acepto lo descrito en las Bases, por lo que autorizo a mi hijo (a)/ pupilo (a) a participar en la “Corrida Familiar Bicentenario de la Armada de Chile 2018”.

Asimismo, autoriza a la organización y producción a utilizar, recopilar sus datos e imagen, entregar información/publicidad vía correo electrónico/teléfono móvil, uso de fotos, videos y cualquier otro tipo de registro donde aparezca mi nombre propia imagen, la de mi hijo (a)/ pupilo (a) para ser utilizada con fines publicitarios /o de relaciones públicas, renunciando a toda posibilidad de cobro, en cualquier de sus formas.

(FIRMA PADRE, MADRE O TUTOR)